Diana B.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

@gobertolima
www.tolima.gov.co

STT-120. E-0119

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 23 ENE 2024
Hora: 2:30 Pm
Nº Rdo.: 0072
Recibe: [illegible]

Ibagué, 23 ENE 2024

Doctora
KATERYNE LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima
Ciudad

Asunto: Solicitud Modificación y Prorroga Convenio No. 0779 DE 28/02/2023

Respetada Doctora:

Adjunto a la presente la Solicitud de Modificación y Prorroga al Contrato de Prestación de Servicios No. 0779 DE 28 DE FEBRERO DE 2023 suscrito con INGETTEL S.A.S, identificada con Nit. No. 900.184.559-9 con el objeto de: CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET EN FIBRA OPTICA PARA LAS CINCO SEDES OPERATIVAS DE ALVARADO, ARMERO GUAYABAL, GUAMO, PURIFICACION Y ORTEGA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO DE MULTAS Y TRAMITES DE TRÁNSITO EN EL TOLIMA

Cordial saludo,

LUIS ARTURO MENDOZA ALEMAN
Secretario de Tránsito y Transporte

Proyectó: Alexander Lozano Peláez, Profesional Universitario DATT

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-019
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 5
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Vigente desde: 05/09/2023

Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:	**INVERSION**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	23	De	Enero	De	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. ▪ El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO						
CONTRATO	X		**CONVENIO**			
Contrato y/o Convenio número:	0779		de	28 DE FEBRERO DE 2023		
Objeto del Contrato y/o Convenio: CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET EN FIBRA OPTICA PARA LAS CINCO SEDES OPERATIVAS DE ALVARADO, ARMERO GUAYABAL, GUAMO, PURIFICACION Y ORTEGA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO DE MULTAS Y TRAMITES DE TRÁNSITO EN EL TOLIMA						
Supervisor:	MIGUEL ALEXANDER BERMUDEZ LEMUS, Director Operativo Secretaría de Tránsito y Transporte – Decreto 005 DE 01/01/2024					
Contratista y/o Cooperante:	INGETTEL S.A.S NIT. 900.184.559-9					
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($54.978.000) M/CTE. Incluidos todos los impuestos a que haya lugar					
Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	**280 DIAS CALENDARIOS**					
Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:	**08**	**de**	**MARZO**	**de**	**2023**	
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:	**12**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2023**	

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)	
Prórrogas	
Contrato y/o Convenio No.	**Tiempo (días calendario)**
0779 DE 28/02/2023	**CINCUENTA (50) DIAS CALENDARIO**

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	31	de	ENERO	de	2023

Si tiene garantías indicar claramente que se encuentran vigentes.	LAS GARANTIAS SE ENCUENTRAN VIGENTES Póliza No. 480-47-9940000-47306 Anexo 1

AMPARO	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	24/07/2024	$6.479.550
Calidad del Servicio	24/07/2024	$6.479.550

Adiciones	
Contrato y/o Convenio No.	Valor ($)
0779 DE 28/02/2023	$9.817.500 M/CTE
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	$ 64.795.500

Modificaciones

Contrato y/o Convenio No	Cláusula N°	Descripción
0779 DE 28/02/2023	NO APLICA	REFERENCIA SECOP II: CO1.CTRMOD.10665713 FECHA DE MODIFICACION: 03/03/2023 JUSTIFICACION: Que se debe modificar la forma de pago toda vez que en los documentos previos del proceso MIN-008-2023 se estableció por error una forma de pago que no es coherente con el plazo de ejecución y por consiguiente no se pueden realizar la programación de los pagos respectivos durante el periodo de ejecución de 280 días.

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar una		ADICION Y PRORROGA	al Contrato y/o Convenio anteriormente
citado así:	Adicionar el presente contrato de Prestación de Servicios en Valor en ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS ($11.781.000) M/CTE, Incluidos todos los impuestos a que haya lugar, para un total del valor del Contrato de SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($76.576.500) M/CTE, Incluidos todos los impuestos a que haya lugar y Prorrogar en tiempo el presente contrato de Prestación de Servicios SESENTA DIAS (60) DÍAS CALENDARIO, para un plazo total del contrato de TRESCIENTOS NOVENTA (390) DIAS CALENDARIO.		

Prórrogas	
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)

CUARTA: PRORROGAR	El plazo del contrato enunciado en SESENTA DIAS (60) DÍAS CALENDARIO. PARAGRAFO: El plazo de ejecución total actual será de: TRESCIENTOS NOVENTA (390) DIAS CALENDARIO.					
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	**31**	**De**	**MARZO**	**de**	**2024**	

Adiciones	
Cláusula No.	**Valor ($)**
PRIMERA: ADICIONAR	El valor del contrato en ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS ($11.781.000) M/CTE, Incluidos todos los impuestos a que haya lugar. PARAGRAFO: El valor del Contrato de SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($76.576.500) M/CTE, Incluidos todos los impuestos a que haya lugar
Forma de pago de los recursos que se adicionan	El Departamento pagará la adición al contratista en DOS PAGOS en periodos de treinta (30) días calendario, previo visto bueno del supervisor. PARAGRAFO PRIMERO: Para el pago deberá presentar: 1. Informe de supervisión. 2. Fotocopia los actos contractuales, actas adicionales y actas modificatorias, etc. 3. Documento equivalente o factura. 4. Copia del RUT. 5. Pago de la Seguridad Social tal como lo establece la Ley. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar Fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa. PARAGRAFO TERCERO. El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. PARAGRAFO CUARTO. Los pagos del presente acto contractual estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	**$ 76.576.500**

Modificaciones	
Cláusula Nº	**Descripción**
TERCERA: IMPUTACION PRESUPUESTAL	El DEPARTAMENTO pagará el gasto que ocasione la presente adición con cargo a la imputación presupuestal:

CDP	FECHA DE EXPEDICION	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACION
200	19/01/2024	03-33227-2.3.2.02.02.008-8020	11.781.000	11.781.000
CONCEPTO: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción BPIN: 2021004730069				

PERFECCIONAMIENTO ACTA DE ADICION Y PRORROGA	El acta se perfeccionará con: A) La publicación de la misma y aprobación de las partes CONTRATISTA Y ENTIDAD ESTATAL, a través de los integrantes del flujo de aprobación, en la plataforma SECOP II. B) Expedición del Registro Presupuestal. C) El pago correspondiente a las estampillas de conformidad con las disposiciones departamentales vigentes. D) Ampliación de amparos correspondientes a Cumplimiento General del Contrato y Calidad del Servicio.
Justificación de la solicitud:	Que el Departamento Administrativo de Tránsito y Trasporte, hoy Secretaria de Tránsito y Transporte de conformidad con la ordenanza No. 033 de 2023, con el objetivo de garantizar la prestación efectiva de servicios de tránsito en las sedes operativas ubicadas en los municipios de Alvarado, Armero Guayabal, Guamo, Purificación y Ortega y garantizar el Acondicionamiento de las instalaciones locativas e interconexión de las oficinas de tránsito del DATT, adelantó proceso de selección de mínima cuantía No. MIN-008-2023 con el objeto de, CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET EN FIBRA OPTICA PARA LAS CINCO SEDES OPERATIVAS DE ALVARADO, ARMERO GUAYABAL, GUAMO, PURIFICACION Y ORTEGA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO DE MULTAS Y TRAMITES DE TRÁNSITO EN EL TOLIMA, el cual tuvo como adjudicatario INGETTEL LTDA identificado con NIT. 900.184.559-9, el cual se materializó en el Contrato de Prestación de Servicios No. 0779 de 28 DE FEBRERO DE 2023. Que para garantizar la prestación efectiva e ininterrumpida de los servicios de trámites y la operatividad misional en las sedes operativas es imperativo contar con el servicio de internet, por lo que se hace necesario prorrogar el plazo del contrato en SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS y en consecuencia adicionar el valor del contrato en ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS ($11.781.000), Incluidos todos los impuestos a que haya lugar, respaldados en el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 200 DE 19 DE ENERO DE 2024. Que a la fecha de la presente solicitud, el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DPTO		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 54.978.000	
ADICIONES O DISMINUCIONES	$ 9.817.500	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO		$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ 41.233.500
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ 23.562.000
SUMAS IGUALES	**$ 64.795.500**	**$ 64.795.500**

	Que por lo anterior, se hace necesario llevar a cabo el acta de adición y prórroga del contrato.

MIGUEL ALEXANDER BERMUDEZ LEMUS
DIRECTOR OPERATIVO
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SUPERVISOR

LUIS ARTURO MENDOZA ALEMAN
SECRETARIO DE TRANSITO TRANSPORTE
ORDENADOR DEL GASTO

INGETTEL S.A.S
NIT. 900.184.559-9
R.L. JUAN CARLOS CAMPOS RODRIGUEZ
CONTRATISTA

Revisó: Alexander Lozano Peláez, Profesional Universitario STT

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **200**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 19 ene. 2024

Objeto: Fortalecimiento de la atención al ciudadano y de la gestión del sistema de recaudo de multas y tramites de tránsito en el Tolima. BPIN 2021004730069.. ESTUDIO PREVIO N° 77
Solicitante: SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Tolima Gc 03 - 33227 - 2.3.2.02.02.008 - 8020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	11.781.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	11.781.000,00

CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
Directora Financiera de Presupuesto

Elaboró: OVILLAREAL

República de Colombia
Departamento del Tolima
Gobernación

DECRETO No. 0004

(01 ENE 2024)

"Por medio del cual se efectúan unos nombramientos en la planta global de empleos de la Administración Central Departamental "

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la Constitución Nacional y en especial el Artículo 95 del Decreto Legislativo 1222 de 1986,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar dentro de la planta global de empleos de la Administración Central Departamental a las siguientes personas:

CARLOS ANDRES PORTELA CALDERON, con cédula de ciudadanía No. 93.407.288, como SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CODIGO 020, GRADO 04, SECRETARIA GENERAL.

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO, con cédula de ciudadanía No. 28.539.762, como SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CODIGO 020, GRADO 04, SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO.

ERICKA MARCELA LOZANO GUTIERREZ, con cédula de ciudadanía No. 28.555.747, como SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CODIGO 020, GRADO 04, SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO.

FERNANDO BORJA SANCHEZ, con cédula de ciudadanía No. 93.378.201, como SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CODIGO 020, GRADO 04, SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCION ALIMENTARIA.

ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA, con cédula de ciudadanía 28.787.780, como SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CODIGO 020, GRADO 04, SECRETARIA DE EDUCACION.

GUILLERMO AUGUSTO VALLEJO FRANCO, con cédula de ciudadanía No. 93.400.631, como SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 020, GRADO 04, SECRETARIA DE HACIENDA.

República de Colombia
Departamento del Tolima
Gobernación

DECRETO No. 0004

(01 ENE 2024)

LINDA ESPERANZA PERDOMO RAMIREZ, con cédula de ciudadanía No. 65.779.031, como SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CODIGO 020, GRADO 04, SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL.

JESUS ALBERTO SAAVEDRA BARRIOS, con cédula de ciudadanía No. 1.105.683.728, como SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CODIGO 020, GRADO 04, SECRETARIO DE INTEROR.

GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA, con cédula de ciudadania No. 79.949.832, como SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CODIGO 020, GRADO 04, SECRETARIO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.

LUIS ORLANDO PACHECO YEPES, con cédula de ciudadanía No. 93.239.944, como SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CODIGO 020, GRADO 04, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO.

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA, con cédula de ciudadanía No. 28.555.390, como SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CODIGO 020, GRADO 04, SECRETARIO DE PLANEACION, PROSPECTIVA Y TIC.

INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ, con cédula de ciudadanía No. 1.032.360.092, como SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CODIGO 020, GRADO 04, SECRETARIA DE SALUD.

LUZ NELLY ARBELAEZ GOMEZ, con cédula de ciudadanía No. 38.257.601, como SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CODIGO 020, GRADO 04, SECRETARIA DE LA MUJER.

LUIS ARTURO MENDOZA ALEMAN, con cédula de ciudadanía No. 19.349.354, como SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CODIGO 020, GRADO 04, SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

República de Colombia
Departamento del Tolima
Gobernación

DECRETO No. 0004

(01 ENE 2024)

ARTICULO SEGUNDO: Los funcionarios nombrados en el presente acto administrativo, deberán dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley 951 de 2005 y además deberán declarar que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa, Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a 01 ENE 2024

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Gobernadora del Tolima

Elaboró: Mariela E.

Vo Bo: Paola Arbeláez
Departamento administrativo de asuntos Jurídicos

Archivo: C/Documentos/Decretos

República de Colombia
Departamento del Tolima
Gobernación

DECRETO No. 0005

(01 ENE 2024)

"Por medio del cual se hacen unos nombramientos en la planta global de empleos de la Administración Central Departamental "

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la Constitución Nacional y en especial el Artículo 95 del Decreto Legislativo 1222 de 1986,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar dentro de la planta global de empleos de la Administración Central Departamental a las siguientes personas:

KEVIN SANTIAGO CARDOSO OYOLA, con cédula de ciudadanía No.1.110.551.118 en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DIRECTOR DE PRENSA Y COMUNICACIONES – DESPACHO GOBERNADOR.

CAMILA ANDREA CIFUENTES DIAZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.516.790, en el cargo de DIRECTOR TECNICO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DIRECTORA DE CONTROL DISCIPLINARIO PARA LA INSTRUCCION – DESPACHO GOBERNADOR.

WILLINGTON SANCHEZ ALBARRACIN, con cédula de ciudadanía No. 93.471.725, en el cargo de DIRECTOR FINANCIERO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DIRECTOR DE CONTABILIDAD - SECRETARIA DE HACIENDA.

CAROL ANDREA PARAMO GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 28.551.507, en el cargo de DIRECTOR FINANCIERO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DIRECTORA DE PRESUPUESTO - SECRETARIA DE HACIENDA.

YENNY CAROLINA MESA PEÑA, con cédula de ciudadanía No. 65.771.012, en el cargo de DIRECTOR FINANCIERO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DIRECTORA DE TESORERIA DEPARTAMENTAL - SECRETARIA DE HACIENDA.

JUAN CAMILO GARCIA FERNANDEZ, con cédula de ciudadanía No. 1.110.560.133, en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL - SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCION ALIMENTARIA

República de Colombia
Departamento del Tolima
Gobernación

DECRETO No. 006

(01 ENE. 2024

MAURICIO ANDRES HERNANDEZ GOMEZ, con cédula de ciudadanía No. 93.415.426, en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DIRECCION DE TALENTO HUMANO – SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO.

LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS, con cédula de ciudadanía No. 93.366.079, en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DE SERVICIOS – SECRETARIA ADMINISTRATIVA.

LINA ALEJANDRA SANDOVAL HERNANDEZ, con cédula de ciudadanía No. 1.110.517.423, en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, PAZ Y LIBERTAD RELIGIOSA – SECRETARIA DEL INTERIOR.

JOSE DIEGO RAMIREZ GUTIERREZ, con cédula de ciudadanía No. 5.968.416, en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA CIUDADANA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.

AGUSTIN NUÑEZ ROSALES, con cédula de ciudadanía No. 6.745.712, en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 009, GRADO 02, DIRECTOR SALUD PUBLICA - SECRETARIA DE SALUD.

DOUGLAS ARMANDO QUINTERO TELLEZ, con cédula de ciudadanía No. 79.576.807 en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DIRECTOR SEGURIDAD SOCIAL - SECRETARIA DE SALUD.

URIEL GONZALEZ GONZALEZ, con cédula de ciudadanía No. 93.399.530 en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - SECRETARIA DE EDUCACION

República de Colombia
Departamento del Tolima
Gobernación

DECRETO No. 0005
(01 ENE 2024

LUIS FELIPE URUEÑA PEREZ, con cédula de ciudadanía No.1.110.506.547, en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA – SECRETARIA DE EDUCACION.

JENNYFER ANDREA HERNANDEZ GUTIERREZ, con cédula de ciudadanía No.65.633.109 en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DIRECTOR DE TURISMO - SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO.

LUIS ALBERTO CARDENAS ORTIZ, con cédula de ciudadanía No. 93.131.437, en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DIRECTOR DE DESARROLLO MINERO ENERGETICO - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO.

MARIA DEL PILAR GIRALDO RAMIREZ, con cédula de ciudadanía No. 65.737.689 en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DIRECTOR ASUNTOS INTERNACIONALES, INDUSTRIA Y COMERCIO - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

SANTIAGO ADOLFO GARCIA HERRAN, con cédula de ciudadanía No. 1.108.933.033 en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DIRECTOR DE ASUNTOS AMBIENTALES - SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO, con cédula de ciudadanía No. 1.010.186.814, en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DIRECTOR DE PROSPECTIVA Y TIC – SECRETARIA DE PLANEACION, PROSPECTIVA Y TIC.

CLEISSER JOHANNA CUERO VILLEGAS, con cédula de ciudadanía No. 38.142.521, en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DIRECTOR DE GRUPOS VULNERABLES, DIVERSIDAD Y ASUNTOS ETNICOS – SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL.

CRISTHIAN H'E MANUEL JARAMILLO MUÑOZ, con cédula de ciudadanía No. 1.110.464.512 en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DIRECTOR DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO - SECRETARIA DE PLANEACION, PROSPECTIVA Y TIC

República de Colombia
Departamento del Tolima
Gobernación

0005

DECRETO No.

(01 ENE 2024

DAYRA ALEXANDRA CRUZ APACHE, con cédula de ciudadanía No.1.110.455.682 en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DIRECTOR DE GESTION PUBLICA TERRITORIAL - SECRETARIA DE PLANEACION, PROSPECTIVA Y TIC.

MIGUEL ALEXANDER BERMUDEZ LEMUS, con cédula de ciudadanía No. 93.398.137 en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 009, GRADO 01, DIRECTOR OPERATIVO – SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

ARTICULO SEGUNDO: Los funcionarios nombrados en el presente acto administrativo, deberán dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley 951 de 2005 y además deberán declarar que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa, Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a 01 [illegible] 2024

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Gobernadora del Tolima

Elaboró: Mariela E

Revisó: Paola Arbeláez
Departamento Adtivo. De Asuntos Jurídicos

Archivo: C/Documentos/Decretos